

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1997.-
Visto lo solicitado a fs.4,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año- a un (1) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1, exclusivamente en la tramitación de la causa "Fiscal s/ Av.Inf. Ley 20.840".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION